

 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>ENT. 00007037227</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

No CONTRATO:	125-2024	FECHA:	22-11-2024
---------------------	-----------------	---------------	-------------------

CONTRATO No: 125 de 2024
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS
CONTRATISTA: MAURICIO MORALES PINEDA
IDENTIFICACION: 1.104.700.065-0
CONTRATANTE: EMSER E.S.P.
VALOR: \$ 5.917.720
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA DICIEMBRE 01 DE 2025.
DURACION: 07 DIAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber: Por una parte, LILIANA LODOÑO MOGOLLÓN mayor de edad, vecino y domiciliado en Líbano Tolima, identificado con cédula de ciudadanía N.º 65.719.404 de Líbano Tolima, en su calidad de Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano "EMSER E.S.P. de conformidad con el Decreto No. 004 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No 003 del 02 de enero de 2024 y quien en lo sucesivo se denomina **EMSER E.S.P.** y **MAURICIO MORALES PINEDA C.C. 1.104.700.065** de Líbano Tolima, quien para todos los efectos de éste contrato se llamará el **CONTRATISTA**, hacemos constar que hemos celebrado el presente contrato para brindar LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2024, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR LA RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE CONTENIDOS EN LA PAGINA WEB WWW.EMSERESP.COM HASTA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2025. **SEGUNDA.- DESCRIPCION DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Objeto del presente contrato, comprende los siguientes temas y obliga al contratista a: **1)** Levantamiento de Información, Rediseño Gráfico del sitio web, Formateo del contenido, programación de nueva plantilla base del sitio no actualizado. **2)** Renovar el Hosting y Dominio del sitio web www.emseresp.com hasta Diciembre 01 del 2025. **3)** Realizar trabajos de servidor y contenidos del sitio web como son instalación del sistema de soporte al usuario vía chat en los equipos de atención al usuario. **4)** Enlazar publicaciones realizadas en la página web www.emseresp.com con las redes sociales más utilizadas de manera automática. **5)** Prestar el soporte constante en el mantenimiento y actualización de las cuentas de correo electrónico que pertenecen al dominio @emseresp.com, configurar servidores y registros MX, configurar URL'S personalizadas de acceso, programación y configuración anti-spam. **6)** Desarrollar la tecnología necesaria, el soporte técnico y las actualizaciones solicitadas mes a mes hasta el 01 de Diciembre de 2025. **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P.:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Aguascalientes y Aseo del Libro - Tolima RFC: 025272327</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

hasta el 01 de Diciembre de 2025. **TERCERA.- OBLIGACIONES EMSER E.S.P.:** 1.- Exigir del CONTRATISTA y/o el Garante la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 2.- Pagar el valor del presente contrato de acuerdo a las condiciones comerciales establecidas en la propuesta inicial del CONTRATISTA previa certificación del área de sistemas. **CUARTA.- VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato es por la suma de Cinco Millones Novecientos Diecisiete mil setecientos veinte pesos Moneda Legal Corriente (\$ 5'917.720.00), Que Para la ejecución del contrato LA EMSER E.S.P., ha previsto un solo pago final contra factura o cuenta de cobro presentada, previa presentación de la certificación de cumplimiento parcial expedida por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien obrará como SUPERVISOR del presente contrato y cancelada por intermedio de la Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción, incluyendo todos los costos de Ley. Así mismo es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales, debido a que este contrato no genera ninguna relación laboral. **QUINTA.- DURACION DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será de Siete (07) Días Calendario contados a partir de la suscripción del acta de iniciación. **SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se pagará con cargo a la siguiente imputación: RUBRO 05410801 SERVICIO DE ACUEDUCTO – 05410802 SERVICIO DE ALCANTARILLADO – 05410803 SERVICIO DE ASEO, conforme al certificado de disponibilidad presupuestal número 641 del 22 de Noviembre de 2024 y Compromiso No. 641 de Noviembre 27 de 2024. **SEPTIMA.- SUPERVISION:** La Supervisión del presente contrato será realizada por el Técnico Administrativo de Sistemas de Información y Comunicaciones, quien velará la ejecución del contrato en lo siguiente:-----

SERVICIO
<p>Levantamiento de Información, rediseño de secciones del sitio web, creación y/o inclusión de nuevas secciones especiales, formateo del contenido: Consiste en el levantamiento de la información necesaria para iniciar el rediseño de secciones del sitio web, así como el ajuste y creación de las nuevas secciones del proyecto según requerimientos de la entidad. Esto incluye el diseño de todos los gráficos necesarios, diagramación y formateo del contenido, programación HTML si es requerido, conceptualización y optimización del Sitio Web. Se incluyen elementos como la top bar gov.co, ajustes en pie de página, ajustes de menú, áreas para informes, calendario y enlaces.</p>
<p>Hosting y Dominio: El hosting es el espacio en la nube, en donde será alojado el sitio web, mientras que el dominio es la dirección por medio de la cual se accederá al portal web hasta noviembre de 2025. (Ejemplo: www.emseresp.com) Los servidores cuentan con una capacidad de alojamiento son 20gb y una transferencia de 100gb, con características especializadas y alta estabilidad dados los requerimientos necesarios para ejecutar las aplicaciones especializadas del portal web.</p>
<p>Trabajos de Servidor y de Contenidos: Copias de seguridad y funciones como las detalladas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de copias de seguridad • Limpieza de archivos basura del servidor.

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER E.S.P. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acandé - Tolima V. No. del Registro: 10000 NIT: 990709733-7</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

- Actualización de contenidos
- Creación y actualización de cuentas FTP
- Actualización de módulos de la página web
- Actualización sistema de galería fotográfica en artículos
- Instalaciones/actualizaciones en los equipos de la empresa del sistema de soporte al usuario vía chat.
- Creación de formularios de encuesta necesarios.
- Actualización mapas del sitio XML
- Publicación de repositorio de formatos como de acuerdos de pago o similares.
- Depuración de bases de datos.
- Mantenimientos preventivos y correctivos en el sistema de gestión de PQRS.
- Mantenimientos preventivos y correctivos en el kiosko electrónico de consulta de facturas.
- Depuración de errores frontend y backend
- Migraciones de servidor

Otros: Actualización de mapas del sitio en sistemas de búsqueda como Google, Yahoo, Bing, etc.

OCTAVA - CADUCIDAD: EMSER E.S.P. Previo requerimiento hecho por escrito al CONTRATISTA declarará la caducidad del presente contrato cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. **PARAGRAFO.-** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

NOVENA.- CESION Y SUBCONTRATACION: El CONTRATISTA no podrá ceder, ni subcontratar el presente contrato sino con el consentimiento previo y escrito EMSER E.S.P.

DECIMA.- INTERPRETACION, MODIFICACION Y TERMINACION UNILATERALES.- Este contrato se rige por lo establecido en la Constitución Política de Colombia, Ley 142 de 1994, manual interno de contratación acuerdo 002 del 14 de junio de 2019, y demás normas reglamentarias. **DECIMA PRIMERA.- LIQUIDACION DE COMUN ACUERDO:** las partes de común acuerdo pueden dar por terminado el contrato en forma bilateral, por cumplimiento del objeto contractual, por vencimiento del plazo.

DECIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION DEL CONTRATO: EMSER E.S.P. podrá liquidar el presente contrato de conformidad a lo establecido en el artículo VIGECIMO SEPTIMO del Manual Interno de Contratación, acuerdo 002 del 14 de Junio de 2019. **DECIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestada con la firma del presente contrato que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.

DECIMA CUARTA.- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO: EL presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntad de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1.- La disponibilidad presupuestal correspondiente. **DECIMA QUINTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual se solucionarán a través de los mecanismos de conciliación y transacción.

DECIMA SEXTA.- GARANTIAS: En la ejecución del objeto a contratar solo se podría generar el riesgo de incumplimiento, sin embargo por tratarse de una prestación de servicios directa y cuya duración no supera los 15 días

Fecha de aprobación: 30-09-2019



 EMSER ESP. <small>Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarales y Aseo del Líbano - Tolima</small> <small>1971 900.002.7340</small>	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	FORMATO DE CONTRATO		
CÓDIGO	FR-GA-024	VERSIÓN	01

calendario y su forma de pago será realizada al terminar la prestación de servicios, no serán necesario exigir la póliza de cumplimiento particular del objeto contractual. De conformidad con Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en el Líbano Tolima a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2024.

POR EMSER E.S.P.

POR EL CONTRATISTA



LILIANA LODOÑO MOGOLLÓN
C.C. 65.719.404 de Líbano Tolima.
Gerente

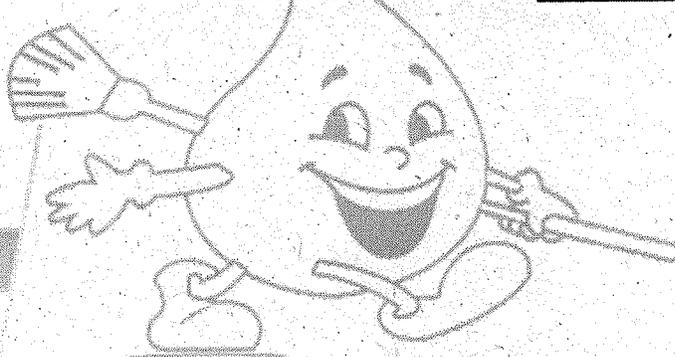


MAURICIO MORALES PINEDA
C.C. 1.104.700.065-0 de Líbano Tol.
Desarrollador Web - www.nebra.co

Supervisor Delegado:



Geyson Andrés Cortes Torres
Técnico Admin. Sistemas de Información y Comunicaciones



EMSER E.S.P.
FIRMADO EN ORIGINAL

¡Avancemos juntos!

Fecha de aprobación: 30-09-2019

